

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
“CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L.U.” CELEBRADA
EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENTA

D^a María Victoria Chivite Navascués

CONSEJERA DELEGADA

D^a Elma Saiz Delgado

VOCALES:

D. Koldo Amezketa Díaz

D. Manuel Ayerdi Olaizola

D^a Delia Bueno Zamarbide

D^a Cristina Sotro Belzarena

D^a M^a Carmen Segura Moreno

D. Javier Onieva Larrea

D. Javier Garde Garde

En Pamplona, en el Salón de Presidentes del Palacio de Navarra, siendo las 10'30 horas del día 2 de septiembre de 2019, se reúnen debidamente convocados mediante correo electrónico los componentes del Consejo de Administración citados al margen, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Asiste, además, D. César Esparza Larramendi, Director Financiero y Coordinador de la Sociedad

ORDEN DEL DÍA

1.- ACEPTACIÓN DE CARGOS

2.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA DELEGADA

3.- REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DE CPEN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUDENSA

4.- APOYO FINANCIERO A PARTICIPADAS

5.- LICITACIÓN DE AUDITORÍAS

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

7.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Preside la reunión, Dña. María Victoria Chivite Navascués, actuando como Secretario José María Cebrián Jiménez.

1. ACEPTACIÓN DE CARGOS

Habiendo sido nombrados por el Socio Único el 22 de agosto de 2019 Dña. M^a Victoria Chivite Navascués y Dña Elma Saiz Delgado como Consejera y Presidenta la primera y como Consejera la segunda, y reelegido D. Manuel Ayerdi Olaizola como Consejero de la Sociedad, aceptan todos ellos el cargo para el que han sido nombradas o reelegido, manifestando sus circunstancias personales y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJERA DELEGADA

La Ley Foral 8/2009, de 18 de junio, de creación de la Sociedad Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., en su artículo 3.5 indica: “El Consejo de Administración de la sociedad designará un Consejero Delegado que ejercerá aquellas funciones que le sean atribuidas por el propio Consejo, con excepción de las que sean indelegables. Este puesto será ejercido por el Consejero del Gobierno de Navarra con competencias en materia de patrimonio y vocal nato del Consejo de Administración de la sociedad”

Tras el nombramiento de Dña. Elma Saiz Delgado como Consejera de Economía y Hacienda (con competencias en materia de patrimonio), los presentes unánimemente ACUERDAN:

1º. Nombrar Consejera-Delegada de la Sociedad a Dña. Elma Saiz Delgado, mayor de edad, casada, domiciliada en Pamplona, Carlos III, nº 2 y con DNI nº _____, como Consejera Delegada de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, confiriéndole todas las facultades delegables por el Consejo de Administración.

La Sra. Saiz acepta el nombramiento y se obliga y compromete a su fiel desempeño.

2º. Facultar al Secretario de este Consejo, D. José María Cebrián Jiménez, para que, sin perjuicio de las facultades legales que ostenta, comparezca ante Notario y, en nombre y representación de la compañía, con plenitud de poder, otorgue cuantas escritura públicas correspondan a los presentes acuerdos, así como haga y practique cuanto sea necesario hasta su incorporación en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso.

3.-REVOCACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DE CPEN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUDENASA

Tras el nombramiento reseñado en el punto anterior, los presentes, unánimemente, ACUERDAN:

1º.- Revocar la designación de don Mikel Aranburu Urtasun como persona física representante de CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L., en el Consejo de Administración de AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A., agradeciéndole los servicios prestados.

2º.- Designar a doña Elma Saiz Delgado, como la persona física que representará a la sociedad en el Consejo de Administración de AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A.

3º.- Conferir poder, tan amplio como en Derecho se requiera, a favor de la indicada representante doña Elma Saiz Delgado, para que en nombre y representación de CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL DE NAVARRA, S.L., pueda ejercitar las funciones propias del cargo de Consejera en el Consejo de

Administración de la Sociedad "AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A.", sin más limitaciones que las que pudieren resultar de la legislación vigente.

La Sra. Saiz acepta el nombramiento y se obliga y compromete a su fiel desempeño.

4. APOYO FINANCIERO A PARTICIPADAS

El Sr. Esparza expone detalladamente la información sobre este punto del orden del día, en base a la documentación obrante en poder de los miembros del Consejo, referida a la financiación necesaria para el desarrollo de diversos polígonos industriales.

En la reunión de este Consejo de 28 de junio de 2019 se informó sobre este tema, planteándose autorizar a CPEN a realizar una aportación de socio de 10.000.000 € a NASUVINSA, siempre que el Gobierno de Navarra aportase dicho importe vía ampliación de capital de la sociedad e indicándose que esa aportación es adicional a la ya aprobada de hasta 5.000.000 € en el Consejo de 27 de marzo de 2019.

El Sr. Ayerdi informa que el Gobierno de Navarra no aportó finalmente dicha cantidad y tras revisión de las alternativas entre el propio Gobierno de Navarra, SODENA, CPEN y NASUVINSA se propone financiar la operación de diferente manera, lo cual se informa al Consejo, que unánimemente ACUERDA:

Realizar una aportación de Socio de CPEN a NASUVINSA por importe de 3,5 MM€.

Para poder realizar esta aportación se solicita un ajuste por el mismo importe en la aportación a SODENA a realizar en 2019 y aprobada en Consejo de Administración de 27/03/19, de tal modo que la aportación máxima total a realizar en este ejercicio sea de 17,7 MM€.

Asimismo, SODENA ha acordado realizar un préstamo BEI a NASUVINSA, por un importe de 6'5 millones €.

El Sr. Onieva pregunta si la reciente convocatoria aparecida en el BON sobre subvenciones a polígonos industriales (660.000 € en 2019 y 800.000 € en 2020) está relacionada con este asunto, respondiendo negativamente el Sr. Ayerdi, dado que se trata de subvenciones para arreglos de deterioros, mejora de saneamientos, etc. de polígonos que ya se encuentran funcionando.

5. LICITACIÓN DE AUDITORÍAS

El Sr. Esparza expone la información en base a la documentación que obra en poder de los miembros del Consejo, sobre el proceso de licitación y adjudicación tanto de la auditoría de cuentas anuales y otros trabajos e información no financiera como de la auditoría de cumplimiento normativo de la Corporación.

El Sr. Amezketa, al hilo de estos expedientes concretos, llama la atención sobre cómo los criterios económicos de las ofertas han dado la vuelta a la valoración técnica de dichas ofertas. El Sr. Esparza explica que no se hace sino cumplir la Ley Foral de Contratos y los Pliegos, indicando que en estos casos los criterios de valoración económica han sido, además, los mínimos previstos en la normativa sobre contratación, pero que se han presentado ofertas muy ajustadas.

Se recuerda, en relación con este punto del orden del día, la necesidad de nombrar dos miembros de la Comisión de Auditoría tras el cese de Mikel Aranburu y Anai Astiz como integrantes de la misma. Se propondrá para el próximo Consejo.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Amezketa recuerda su solicitud del anterior Consejo sobre información de contratación de personal de las sociedades públicas, a lo que el Sr. Esparza responde que se llevará al próximo Consejo.

Asimismo, el Sr. Amezketa solicita que se establezca un cauce de información con el Consejo sobre el nombramiento de los Gerentes de las sociedades públicas, previo a que sea de general conocimiento. La Presidenta lo toma en consideración.

No suscitándose más cuestiones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma la Presidenta conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

D^a María Victoria Chivite Navascués

D.. José María Cebrián Jiménez